



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de los de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el nº 427/2011 se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testar de D. Octavio Sáenz Sanz, ocurrido en Valdeavellano de Tera (Soria) el día 21 de septiembre de 2001, promovido por el Abogado del Estado, para nombrar al Estado heredero a beneficio de inventario del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 21 de octubre de 2011.– La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo.

3075

BOPSO 136 28112011